GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - **Nº 179**
CORDOBA, (R.A.) **MIERCOLES 22 DE SETIEMBRE DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

UCACHA – Orden Juez C. C. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de La Carlota, Secret. N° 2 – María de Francisetti, en autos "Hid, Julián Fabricio c/ Jorge Alberto Bainotti – Ejecución de Sentencia", el Martillero Víctor Luís Stamponi, MP. 01-971, rematará el 22 de Setiembre de 2010 a las 11 horas en sede Juzgado de Paz de Ucacha (Policía) en caso de imposibilidad o fuerza mayor el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Derechos y acciones (50%) correspondientes al demandado, inmueble con todo lo edificado clavado y plantado ubicado sobre calle Leandro N. Alem y Mariano Moreno de la loc. de Ucacha, desig. como lotes "A-1" "A2" "A3" en la subdivisión del lote "A" de la subdivisión de los lotes Uno y dos de la Manz. N° 36 del plano del pueblo de Ucacha, Ped. Chucul, Dpto. Juárez Celman, inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmueble. Orden N° 1491 – F° 2194 – T° 9 de 1985. Lote "A-1" de 95 ms2 72 dms2. lote "A-2" 20 ms.-93 dms2, 50 cms2 y Lote "A-3" 44 ms2, 42 dms2. Base Solar "A-1" $ 12.136,00; "A-2" $ 1.835,00. "A-3" $ 5.366,00. Total Base Inmueble a subastar $ 19.337. Los inmueb. Resg. Deudas en D.G.R. y Mun. de Ucacha. El o los compradores, deberán abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero (5%) de conformidad a lo normado por el Art. 580 inciso 2° del C.P.C. y C. más 2% Art. 24 Ley 9505 (Fondo Prev. Viol. Familiar) resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión, el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar al compra y constituir domicilio. Pasado ese plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Para mayor informe, consultar al martillero Tel. 0353-4920458 / 0353-154067108. Fdo.: Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti. La Carlota, 9 de Setiembre de 2010.

N° 22677 – $ 100.-

O. Juez de Flia. de 4ta. Nom. en autos " RODRIGUEZ JULIO HERNAN Y OTRO S/ HOMOLOGACION" , Mart. Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, rematará el 24 de setiembre del 2010 a las 11,30hs. en la S. de Remates Tribunales Cba. sita en Arturo M. Bas nº 158 PB; automovil Dominio FPJ 743, Marca Fiat, Modelo Fiorino Fire 1242 MPI SV, Tipo Furgoneta, Mod/año 2006, a nombre de Julio Hernan Rodriguez. CONDICIONES: Sin Base, Dinero de contado al mejor postor, abonando comprador 20% acto remate con más comisión martillero, saldo aprobación mas interés Tasa Pas. BCRA más 1% mens. desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta efec. pago, bajo apercibimiento. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el impuesto prescripto por el art. 24 de la ley 9505. Post. Minima $ 500. Compra en comisión, art. 586 C.P.C.. La posesión será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del comprador. Gravámenes: los que surgen de autos. Revisar: el 23 de septiembre de 15 a 18hs. en Haedo 744. Informe.. Mart. TE 48929l2; 156518089.- Fdo. Dra. M. Leticia Walczak- Secretaria - Of. 20 de Setiembre de 2010.-

N° 23830 - $ 64.-

SAMPACHO – Por orden de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia, de 6ta. Nominación Secretaria Dra. Carla Mana, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Figueroa Dante Israel – Quiebra Propia", el Martillero Judicial, Sr. Carlos Martín Galfré, matrícula 01-00085, con domicilio en calle Lamadrid 1544, de la ciudad de Río Cuarto, sacará en pública subasta los derechos acciones sobre el 50% del inmueble inscripto en el Dominio 24836, Folio 38768, tomo 156, año 1974, ubicado en Ruta N° 8 KM 651,50 de la zona rural de Sampacho, Provincia de Córdoba, el cual consiste una fracción de campo de 15 Has, 79 áreas, 48 centiáreas, el cual linda al Norte con calle Pública, al Oeste con lote cuatro, y al Sud-Este con ruta Nacional N° 8. Demás datos obran en autos. El remate tendrá lugar el día 1° de Octubre de 2010, a las 11,30 hs. en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Sampacho, si por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La que saldrá por el 50% de la base imponible o sea la de pesos $ 4.119,50, incremento de postura mínima quinientos $ 500.- El comprador deberá abonar acto de la subasta el 20% del monto correspondiente, con más la comisión de ley al martillero, mediante dinero de contado en efectivo, más el 2% del precio obtenido para el fondo de violencia familiar. El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo de apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes al cinco por ciento 2% mensual. Resultarán a cargo de comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan quien deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta cuadras en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador en comisión que deberá indicar acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, a contar desde el remate bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Estado de ocupación: en estado de abandono, según acta de constatación de Fs. 870, de autos. Para ver y revisar el inmueble el día 30 de Setiembre del cte. Año, desde las 10 horas a las 13 hs. en Ruta Nacional N° 8, KM 651,500. Publíquense edictos por el término de cinco días. En el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal. Río Cuarto, 3 de Setiembre de 2010. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez. Dra. Carla Mana – Secretaria.

2 días – 23678 – 23/9/2010 - $ 256.-

O/Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civil y Comercial, autos: "Zambrana Jorge Alejandro c/ González José Luís y Otro – Ejecutivo – Expte. 1494347/ 36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, rematará 23/9/2010, 10hs., en Sala de Remates, A. Bas 158, Planta Baja. Automotor marca Ford, modelo KA, año 1999, Dominio CTK 929, con GNC; en el estado visto que se encuentra y exhibido, prop. Sra. Barrionuevo Carmen Teresa; Condiciones: Sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al Mart. 10%, y aporte de 2% sobre precio subasta para Fondo Prevención de la Violencia Fliar.; Ley 9505. Saldo a la aprobación de la subasta; se hace saber al comprador que si la subasta se aprobara vencido los 30 días, de la fecha de realización abonará un interés compensatorio del 1% mensual en los términos del art.589 del CPC. Post. mín. $100. Comprador en comisión denunciar al momento de la subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en 5 días, bajo apercibimiento (art.585 del CPC). Títulos: art.599 CPCC. Posesión: una vez inscripto el automotor a nombre del adquirente Ver: Vélez 55, B° Alto Alberdi, de 16 a 18hs, el día 22/9. Oficina de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Nicolas Maina – Pro-Secretario. Inf. Mart. 154594037.- Fotos: www.mpratosubastas.com.ar.

2 días – 23673 – 23/9/2010 - $ 144.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ San Vicente SRL s/ Ej. Fiscal" (Expte. N° 633-A-09) el Martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/9/2010 a las 10 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: un automóvil marca Fiat modelo Idea HLX 1.8 MPI 8V año: 2006 dominio FME-589. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones: 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada – Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 los días 22 y 27 de Setiembre de 2010 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 23413 – 23/9/2010 - $ 80.-

RIO TERCERO – O. Juez 1° N. C.C.C. Río III Ofic. Ej. Fisc. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Beatriz María Neduchal c/ Francisco Augusto Rinaldi – Ejecutivos", Mart. Cabutto 01-1382 Uruguay 23 Río III, rematará 28/9/2010 10,00 hs. y 10,15 hs. respectivamente Sala Remates Trib. Peñaloza 1379 Río III, sig. bienes: 1) Matrícula N° *810568: Fracción de terreno ubic. en el lugar denominado "San Ignacio" Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Pcia. Cba., lote 7 Mza. 4Bis, que mide: 16 mts. de fte. por 29 mts. de fdo., Sup. 464 ms2. Prop. del demandado. 2) Matrícula N° 691034: Lote de terreno baldío que forma parte del loteo denominado "Villa Naturaleza" sito en Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba., se desig. como lote 21 de la Mza. 3, que mide 10 mts. de frente al O. por 37,50 mts. de fondo o sean 375 mts2. prop. del demandado. Sin mejoras: libres de ocupantes y ocupación. Bases: 1) $ 810.- 2) $ 378.- Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión Mart. (5% cargo comprador y 5% cargo ejecutado) resto aprobarse subasta. Comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505. Compra comisión: Art. 586 CPC. Títulos: los que expida Trib. (Art. 599 CPC). Grav.: ver informe R.G.P. Posturas mínimas $ 100.- Rev. e Inf. Mart. 03571-15419563 (18 a 20 hs). Of. 14/9/2010. Dr. Vilchez – Pro-Secretaria Letrada.

N° 23841 – $ 76.-

O.Juez 50º Nom.. C Y C autos "LUTTERAL LAURA CECILIA C/ ANDINO LEONARDO MARCELO - EJECUCION PRENDARIA- EXPTE Nº: 1083722/36", Mart Carballo Gabriel Alejandro M.P. 01-1135, con dom. en Bv. San Juan 1092, rem. 24/09/10 a las 10:30 Hs. O el día hábil inmediato posterior si resultare inhábil el primero, sala remate STJ (A. M. Bas 158 P.B.), AUTOMOTOR MARCA: FIAT, MODELO: PALIO EL 4P Año 1998, DOMINIO: BYT 340, con equipo de G.N.C., inscripto a nombre del demandado Sr. LEONARDO MARCELO ANDINO, SIN BASE. din. Contado y al mejor post., el comprador abona el 20% del precio de la cpra, mas comis., 10% mart., saldo al aprobarse la subasta.- Post. Min. $ 100.- Hagase saber al eventual adquirente que debera efectua el aporte Ley 9505 arts 23 y ss. (2%) Ver LOPEZ Y PLANES 300 VILLA CARLOS PAZ del cte. De 17 a 19 Hs..-Inf. Mart. Tels: 0351-4895880/ 155487796./ Ofic.21/9/2010. Dra Alicia Susana Prieto.-Secretaria.-

3 días - 23773 - 24/9/2010 - $ 168.-

Ord. Sr. Juez Civil y Com. 48° Nom. Autos "Pereyra Eusebio Valentín, Moreno de Pereyra Juana Dominga y Pereyra Eusebio – Declaratoria de Herederos (Expte. 1067207/36)", Ricardo J. Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 27/9/2010 Sala Remates A. M. Bas 158 P. Baja, 10,00 hs.- Derechos y acciones hereditarios embargados de los herederos María del Carmen Daliard, Angel Hugo y Rubén Marcelo Pereyra, FP. 127026, 127028 y 127029 sobre inmueble del causante inscripto en D° 23113, F° 27564 T° 111 año 1956, lote 5 Mza. 3 B° Bella Vista, Dpto. Capital Sup. terreno 300 ms2. Base $ 59.095.- Títulos: Const. autos (Art. 599 C.P.C.). Acto remate contado 20% comisión ley pago 2% Ley 9505 y saldo aprobarse más int. 0,6% a partir 30 días fecha remate. Post. Mínima $ 1.000.- Compra en comisión deberá manifestarse acto remate nombre, documento y domicilio comitente y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (ARt. 586 CPC), trámites y gastos inscripción a cargo comprador. Concurrir con D.N.I. y CUIT. Servicios: todos los servicios. Ubic. José E. Iriarte 1722 (hoy N° 1582) Edif.. al frente living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, garaje y al fondo s/ terminar pasillo, 3 dormitorios, baño, lavadero. Ocupado por Nolberta Alanis e hijos menores. Inf. al Martillero Tel. 4225864 de 16 a 20 hs. Of. 21/9/2010. Elvira García de Soler – secretaria.

4 días – 23831 - 27/9/2010 - $ 256.-

Por Cta. y O. de Banco Macro SA el Mart. Carlos R. Ferreyra MP. 1-214, comunica por 3 días que subastará el 8/10/2010 a partir de las 16,30 hs. en Av. Vélez Sarsfield N° 6500 (Atrás Estación YPF) conforme Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 CC c/ la base del 50% de su crédito prendario ($ 35.000) contado (pesos) o ch. Certificado y al mejor postor, abonando seña: 20% más comisión Mart. (10%) costo verificación y ap. Colegiales e Imp. Sellos en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48 hs. a depositar en cta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos ($ 500), siendo los gastos de tramitación y transferencia, deudas por patentes y aforos, levantamiento de cautelares, imp. de sellos y aportes colegiales y gastos bancarias a cargo del comprador, el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe (con faltantes) en el lugar de la subasta, los días 6 y 7/10/2010 de 16 a 18 hs. Vehículo: Tractor marca NEW Holland, modelo TM 165, motor CNH N° 675/WWW*057522*7, chasis New Holland N° *60*304376**B3*, año 2003, inscripto al dominio ANL 46 a nombre de Agropecuaria Pajas Blancas SRL (Secuestrado en Autos "Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Agropecuaria Pajas Blancas SRL – Sec. Prendario – Exp. N° 1607554/36 – 48 C. y C.). Informes Martillero Corro 340 1er. Piso – Tels. 4218716 – 4244150 – www.ferreyra-castiñeira.com.ar. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Concurrir sin excepción con documentos personales.

N° 23828 - $ 80.-

Federal de 1ra. Instancia N° 1, en autos caratulados "A.F.I.P. (DGI) c/ Ortega Julio Ricardo" – Ejec. Fiscal – Expte. N° 710-A-10, el Mart. Ricardo Alberto Giurda, Mat. 01-244, rematará el día 24/9/2010 a las 09,45 hs. en Trib. Federales sito en calle C. Arenales esq. W. Paunero, P. 2°, Sec. Electoral, Cba. lo siguiente: automotor Fiat 147 Spazio TRD, año 1992, dominio S0617103, N° motor Fiat 146B10003432361, N° chasis: Fiat 147BB007216890. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio (Art. 564 del C.P.C.N.) y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Rimini N° 466 B° Kennedy los días 20/21-9 de 16 a 18 hs. Informes: al Martillero. Duarte Quirós 651 – Piso 12 "A" Tel./Fax. (0351) 4250200 – 4241814. Sec. Dr. Gerardo Machado. Dr. Jorge Sánchez Freytes – Agente Fiscal – AFIP. Of. 14/9/2010.

2 días – 23834 – 23/9/2010 - $ 128.-

Federal de 1ra. Instancia N° 3, en autos caratulados "Fisco Nacional (A.F.I.P.- DGI) c/ A R Productos S.A." – Ejec. Fiscal – Expte. 1968-A-07, el Mart. Ricardo Alberto Giurda, Mat. 01-244, rematará el día 27/9/2010 a las 10,00 hs. en Trib. Federales sito en calle C. Arenales esq. W. Paunero, P. 8°, Sec. Fisc., Cba. lo siguiente: Ford Ka, año 2000 dominio DNN 823, N° motor C4DY692232, N° chasis: 9BFBSZGDAYB692232. Condiciones: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al martillero e IVA. El martillero deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio (Art. 564 del C.P.C.N.) y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente con anterioridad al remate, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Revisar: Rimini N° 466 B° Kennedy los días 20/21-9 de 16 a 18 hs. Informes: al Martillero. Duarte Quirós 651 – Piso 12 "A" Tel./Fax. (0351) 4250200 – 4241814. Sec. Dra. Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego. Of. 2010.

2 días – 23835 - 23/9/2010 - $ 136.-

CITACIONES

ORDEN: Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia. de Huinca Renancó, Secretaria Dra. NORA CRAVERO en autos "COMUNA DE PINCEN C/ JOSE DE LOS SANTOS CAVEZ – EJECUTIVO FISCAL – EXP. 1020", se han dictado las siguientes Resoluciones: " HUINCA RENANCO, 22 de Diciembre de 2.009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado el Dr. José Luis González. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de JOSE DE LOS SANTOS CAVEZ. Cítese y emplácese al demandad a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto, cítesela/o de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Agréguese la liquidación acompañada. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo sobre bienes del demandado hasta cubrir la suma reclamada con más el treinta por ciento estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas.- NOTIFIQUESE.-. NOTIFIQUESE.".- Firmado: Dra. NORA LESCANO - JUEZ- Dra. NORA CRAVERO - SECRETARIA.- " HUINCA RENANCO, 17 de Mayo de 2.010. Agréguese. Atento lo informado por la Sra. Juez de Paz y Juzgado Electoral: notifíquese el proveído de fs. 06 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, ampliando el plazo del comparendo a veinte días".- Firmado: Dra. NORA LESCANO - JUEZ- Dra. NORA CRAVERO - SECRETARIA.-

5 días – 18293 – 28/9/2010 - $ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Alfredo NOVILLO CACERES-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 097, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 14 de abril de 2008.-Téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al señor Alfredo NOVILLO CACERES por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, abril de 2008.-

5 días- 20495- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Antonio H. CORDOBA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 345, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 04 de junio de dos mil siete.-Por acompañada y agregada la cédula de notificación que se menciona.-Cítese y emplácese a Antonio Héctor CORDOBA y a quienes se consideren los herederos y/o sucesores del mismo, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, 05 de junio de 2008.-

5 días- 20521- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Miguel Ángel TOMASETTI-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 1024, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 11 de junio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado por medio de edictos que se publicarán en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-

OFICINA:-Bell Ville, de junio de 2009.-

5 días- 20496- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Winseslao Félix RAMOS HERRERA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 647, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 14 de abril de 2008.-Téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al señor Winseslao Félix RAMOS HERRERA por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de abril de 2008.-

5 días- 20497- 28/9/2010 - $ 76

-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ COMPLEJO COMERCIAL DEL CENTRO S.R.L.-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 373, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 23 de mayo de 2008.-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la accionada (COMPLEJO COMERCIAL DEL CENTRO S.R.L.) por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, 03 de junio de 2008.-

5 días- 20520- 28/9/2010 - $ 76

-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Mauricio BERTEA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 958, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 25 de setiembre de 2006.-Avócome.-Por renunciados los términos para formular recusación.-Por denunciado el fallecimiento de los Sres.Mauricio BERTEA y Francisco Antonio GALLICCHIO.-Por ampliada la demanda.-Cítese y emplácese a sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y

cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Publíquese edictos conforme lo establecido en el art.152 del Cód.Proc.".-Fdo.:- Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Ana Laura NIEVA-Prosecretaria Letrada.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, febrero de 2007.-

5 días- 20498- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Mauricio BERTEA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 112, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado las siguientes resoluciones:-"Bell Ville, 23 de agosto de dos mil seis.-Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y con el domicilio constituído.-Admítase la presente acción.-Trayendo aparejada ejecución los títulos con los cuales se acciona, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la del 30% en que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.-Cítese y emplácese la demandada para que en el término de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez (P.L.T.).-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario.-"BELL VILLE, 15 de noviembre de 2007.-Téngase por ampliada la demanda de fs.4 en los términos del escrito que antecede.-Cítese y emplácese al señor Mauricio BERTEA (o sus sucesores), por medio de edictos que se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo:-Dr.Hernán CARRANZA-Prosecretario.-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, febrero de 2007.-

5 días- 20522- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Antonio BOLOBANICH y Marcos Sixto BOLOBANICH-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 554, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 14 de abril de dos mil ocho.-Proveyendo al escrito que antecede,`por ampliada la demanda en contra de los Sres.Antonio BOLOBANICH y Marcos Sixto BOLOBANICH.-Cítese y emplácese a los mismos por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra.Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, julio de 2008.-

5 días- 20519- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAVADERO LA RIVERA DE ANGELONI.-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 292, año 2007),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra.Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 30 de junio de dos mil ocho.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada LAVADERO LA RIVERA DE ANGELONI, por edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN-Prosecretaria".-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, julio de 2008.-

5 días- 20518- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Luis María MERLO GOMEZ.-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 629, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 16 de setiembre 2008.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los señores Luis María MERLO GOMEZ y Luis Jorge MERLO GOMEZ, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-OFICINA, Bell Ville, setiembre de 2008.-

5 días- 20517- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Oscar Ricardo BRACAMONTE-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 342, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 08 de setiembre 2008.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al señor Oscar Vicente SERRA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, setiembre de 2008.-

5 días- 20516- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Jorge Ricardo OLARIAGA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 577, año 2005),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 25 de setiembre 2008.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al señor Jorge Ricardo OLARIAGA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, setiembre de 2008.-

5 días- 20515- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Sergio Omar CAGNOLO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 371, año 2005),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 25 de setiembre 2008.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al señor Ricardo Esteban LOBATO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, setiembre de 2008.-

5 días- 20513- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ Elena SORTINO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 393, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 05 de noviembre de dos mil ocho.-Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la señora Elena SORTINO de VILLARREAL (o sus herederos y/o sucesores), por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario".-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, noviembre de 2008.-

5 días- 20514- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ José INCATASCIATO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 281, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de octubre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado cítese y emplácese al ejecutado señor José INCATASCIATO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 20499- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ María Arminda FERNANDEZ-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 700, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 28 de abril de 2009.-Proveo escrito de fs.16:-Téngase presente lo manifestado.-Atento no constar con el número de D.N.I. del demandado, lo que hace imposible conocer el mismo a través del Registro Electoral de la Provincia, cítese y emplácese a la ejecutada, Sra.María Arminda FERNANDEZ por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro de los tres de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADa, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, 06 de junio de 2009.-

5 días- 20512- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ José CATAUDELLA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 852, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 28 de abril de 2009.-Proveo escrito de fs.21:-Téngase presente lo manifestado.-Atento no constar con el número de D.N.I. del demandado, lo que hace imposible conocer el mismo a través del Registro Electoral de la Provincia, cítese y emplácese al ejecutado, Sr. José CATAUDELLA por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro de los tres de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de junio de 2009.-

5 días- 20511- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Vicente CHIRIOTTI-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 540, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 11 de junio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado cítese y emplácese al ejecutado señor Vicente CHIRIOTTI por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de junio de 2009.-

5 días- 20500- 28/9/2010 - $ 76

En Juez de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de Bel Ville, Dr.Galo E.COPELLO,Secretaría Dr.Mario A.MAUJO en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Carlos GALLARDO y otro-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 306, año 2008), ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 16 de junio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado cítese y emplácese a la ejecutada señores Carlos GALLARDO y Policarpio GALLARDO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de junio de 2009.-

5 días- 20501- 28/9/2010 - $ 76

En Juez de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de Bel Ville, Dr.Galo E.COPELLO,Secretaría Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Antonio Amalio MOTRICH-DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. Letra "D", nº 709, año 2005), ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de noviembre de 2007.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado en autos Antonio Amalio MOTRICH por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra. Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-

5 días- 20509- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Alberto Antonio ARAVENA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 546, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 24 de junio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado Sr. Alberto Antonio ARAVENA por medio de edictos que se publicarán en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra. Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de julio de 2009.-

5 días- 20510- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Mario Alejandro BARBERO y otro-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 372, año 2005),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 05 de agosto de 2009.-Proveo a lo precedente solicitado; atento lo manifestado por la actora y en razón de la documental agregada en autos (fs.27/29).-Cítese y emplácese al accionado Luis Horacio CASTRO por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bao apercibimientos.-Modifíquese la carátula y registro de entradas de expedientes a las que se adicionará el sustantivo y "otro" (conf.art.152,165, ss.y conc.del C.P.C.C."-Fdo.:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de agosto de 2009.-

5 días- 20508- 28/9/2010 - $ 76

-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Jorge Miguel COTTURA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 921, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 02 de julio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede.-Cítese y emplácese al ejecutado Sr.Jorge Miguel COTTURA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra. Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de julio de 2009.-

5 días- 20502- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Juan MUÑOZ-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 464, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 24 de julio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado Sr.Juan MUÑOZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Seecretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de julio de 2009.-

5 días- 20503- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Valentín ARAQUISTAIN-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 827, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 29 de julio de 2009.-Proveo a lo precedentemente solicitado; atento lo manifestado por la actora y en razón de la documental agregada en autos, cítese y emplácese al accionado Valentín ARAQUISTAIN por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de setiembre de 2009.-

5 días- 20504- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Mauricio José Francisco RACCA y otros-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 115, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 24 de junio de 2008.-Cítese y emplácese a los demandados Sres.Mauricio José Francisco RACCA, José Oscelio RACCA, Iván César RACCA, Ricardo Daniel RACCA, Marcelo César RACCA, Gerardo José RACCA e Ider Francisco RACCA por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, en el término veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del témino de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de junio de 2009.-

5 días- 20505- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Valeria Soledad CORNA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 1035, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 16 de junio de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado, cítese y emplácese a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de julio de 2009.-

5 días- 20506- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Domingo FASSINO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 408, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 29 de mayo de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos del ejecutado señor Domingo FASSINO.-Cítese y emplácese a los mismos por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de setiembre de 2009.-

5 días- 20507- 28/9/2010 - $ 76

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Roberto Ramón CALDERON y otra-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 179bis, año 2007),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 16 de setiembre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado y constancias de autos, cítese y emplácese a los ejecutados por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho

en estos autos, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo.:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA -Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de setiembre de 2008.-

5 días- 20371- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sergio Omar CAGNOLO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 343, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 24 de junio de 2010.-Proveo a lo precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora y en razón de la documental agregada en autos, cítese y emplácese al accionado señor José BERTALOTTO, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas.- Modifíquese carátula y registro de entrada de expedientes a las que se le adicionará el adjetivo y/o José BERTALOTTO (con.arts.164 y 164 ss. Y cond.del C.P.C.C).-".-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de julio de 2010.-

5 días- 20393- 28/9/2010 - $ 80

-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ José Gaspar Carmelo BERRA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 301, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 18 de agosto de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos del ejecutado señor José Gaspar Carmelo BERRA.-Cítese y emplácese a los mismos por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de octubre de 2009

5 días- 20372- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ José INCATASCIATO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 287, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de octubre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado cítese y emplácese al ejecutado en autos señor José INCATASCIATO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-OFICINA:-Bell Ville, 2009.-

5 días- 20376- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Evaristo José GONZALEZ-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 519, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 19 de agosto de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado en autos señor Evaristo José GONZALEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de octubre de 2009

5 días- 20373- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Rubén Ignacio SOLER y Diana Celia PAUWELS-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 952, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 08 de octubre de 2009.-Atento lo solicitado y constancias, cítese y emplácese al la ejecutada señora Diana Celia PAUWELS, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo.:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 20375- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Nicolás PERUGINI y otro-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 548, año 2007),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 15 de diciembre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos del ejecutado señor Tomás Domingo PERUGINI o PEROGINI.-Cítese y emplácese a los mismos por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra.Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de noviembre de 2009.

-5 días- 20377- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Mariano FARIAS-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 228bis, año 2007),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20 de abril de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado en autos señor Mariano FARIAS por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-OFICINA:-Bell Ville, de abril de 2009.-

5 días- 20378- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Héctor Herminio PESSINA y María Cristina HERVAS-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 298, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de octubre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede cítese y emplácese a los ejecutados señores Héctor Herminio PESSINA y María Cristina HERVAS, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA.-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 20379- 28/9/2010 - $ 80

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Dolores TIZERA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 675, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de octubre 2009.-Cítese y emplácese a la demandada señora Dolores TIZERA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, en el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 203780- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Manuel LEDESMA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 226-bis, año 2007),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 24 de noviembre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente el informe producido y lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado en autos señor Manuel LEDESMA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de diciembre de 2009.-

5 días- 20381- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Alberto B.BATTANI-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 967, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 02 de diciembre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente el informe producido.-Cítese y emplácese al demandado señor Alberto Bernabé BATTANI, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo.:- Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, 15 de diciembre de 2009.-

5 días- 20384- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Alberto B.BATTANI-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 192-bis, año 2007),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 30 de setiembre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente la aclaración formulada.-Proveyendo a fs.7, cítese y emplácese al ejecutado señor Alberto Bernabé BATTANI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 20383- 28/9/2010 - $ 80

-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Francisco P.GARRONE, Pedro Gregorio GARRONE y SPAGNOLO, Juana Pierina Catalina GARRONE y SPAGNOLO, Francisco GARRONE y SPAGNOLO, Catalina GARRONE y SPAGNOLO, Isabel Leonor GARRONE y SPAGNOLO y Enrique Domingo GARRONE y SPAGNOLO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 553, año 2003),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 13 de octubre de 2009.-Proveyendo al escrito que antecede atento lo peticionado, cítese y emplácese a los ejecutados señores Francisco P.GARRONE, Pedro Gregorio GARRONE y SPAGNOLO, Juana Pierina Catalina GARRONE y SPAGNOLO, Francisco GARRONE y SPAGNOLO, Catalina GARRONE y SPAGNOLO, Isabel Leonor GARRONE y SPAGNOLO y Enrique Domingo GARRONE y SPAGNOLO, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo.:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 20374- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Juan Ramón MEDINA e I.P.V.-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 975, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Elisa B.MOLINA TORRES, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 29 de abril de 2010.-Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado en autos señor Juan Ramón MEDINA, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE".-Fdo.:- Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dra. Graciela ORTIZ HERNANDEZ.-Prosecretaria.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, mayo de 2010.-

5 días- 20382- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Zoilo Paulino GONZALEZ y/o sucesores-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 419, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 05 de marzo de 2010.-Provea a lo precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, y en razón de la documental agregada en autos (.fs.14), por ampliada la demanda en contra de los sucesores del accionado.-Cítese y emplácese al accionado y/o sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos.-Modifíquese carátula y registro de entradas de expedientes a las que se le adicionará el adjetivo y/o sucesores (conf.arts.152, 165, ss. Y conc del C.P.C.C.".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNASecretario".-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, marzo de 2010.-

5 días- 20385- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Juan Pedro ORIZI y/o sucesores-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 289, año 2005),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 10 de febrero de 2010.-Proveo a lo precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, y en razón de la documental agregada en autos, por ampliada la demanda en contra de los sucesores del accionado.-Cítese y emplácese al accionado Juan Pedro ORIZI y/o sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley; y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos.-Modifíquese carátula y registro de entradas de expedientes a las que se adicionará el sustantivo y/o sucesores (conf.arts.152, 165 ss. Y conc. Del C.P.C.C.".-Fdo.:- Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario".-QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de abril de 2010.-

5 días- 20386- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Mauricio BERTEA y/o herederos o sucesores-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 1046, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 15 de marzo de 2010.-Proveo a la precedentemente solicitado; Atento lo manifestado por la actora, y en razón de la documental agregada en autos, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de los accionados Mauricio BERTEA y Francisco Antonio GALLICCHIO, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos.-Modifíquese carátula y registro de entradas de expedientes a las que se la adicionará el adjetivo y/o herederos o sucesores (conf.arts.164,165,168 ss.y conc. Del C.P.C.C..-NOTIFIQUESE"-Fdo.:-Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de marzo de 2010.-

5 días- 20387- 28/9/2010 - $ 80

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Nicéforo ALTAMIRANO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 678, año 2004),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 11 de diciembre de 2007.-Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase ampliada la demanda en contra de los herederos del señor Nicéforo ALTAMIRANO.-Cítese y emplácese a los mismos, por edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía".-Fdo.:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dra.Patricia EUSEBIO de GUZMAN-Prosecretaria.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de marzo de 2010.-

5 días- 20388- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ José INCATASCIATO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 282, año 2006),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A. MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 08 de octubre de 2009.-Atento a lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese al ejecutado señor José INCATASCIATO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".-Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de octubre de 2009.-

5 días- 20389- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ José CATAUDELLA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 483, año 2009),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 28 de mayo de 2010.-Proveo al escrito precedentemente:-Por acompañada documental mencionada.-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese al ejecutado señor José CATAUDELLA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr.Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, de junio de 2010.-

5 días- 20390- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Rosa Francisca CANAVOSIO de CANAVOSIO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", nº 378, año 2009),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo de la Dra. Liliana MIRET de SAULE, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 01 de junio de 2010.-Proveo al escrito precedente:-Cítese y emplácese a la demandada Rosa Francisca CANAVOSIO de CANAVOSIO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario "Boletín Oficial" para que comparezca a estar a derecho en el término veinte días, bajo apercibimientos de ley y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Prosecretario.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA, Bell Ville, junio de 2010.-

5 días- 20391- 28/9/2010 - $ 80

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ Pedro OLMEDO-EJECUTIVO" (Expte. Letra "D", nº 406, año 2008),que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría a cargo del Dr. Mario A.MAUJO, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 24 de junio de 2010.-Proveyendo al escrito que antecede téngase presente lo manifestado.-Cítese y emplácese al ejecutado señor Pedro OLMEDO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces

en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE.-".- Fdo:-Dr. Galo E. COPELLO-Juez.-Dra.Graciela ORTIZ HERNANDEZ-Prosecretaria.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA:-Bell Ville, de junio de 2010.-

5 días- 20392- 28/9/2010 - $ 80

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ MARTA SILVIA - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 911546/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Quince 15 de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formules las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe Prosecretario Letrado.-

5 días- 20782- 28/9/2010 - $ 68

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES HUGO - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1191091/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. 27 de abril de 2010 .FDO.: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formules las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado.-

5 días- 20783- 28/9/2010 - $ 68

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUIS ROBERTO Y OTRO - EJEC. FISCAL - EXP: Nº 1164004/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 1, Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO que se encuentra vencido el término por el que se cito de remate a la parte demandada, sin que haya opuesto excepción legítima alguna.of. Quince 15 de abril de 2010 .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024,modificado por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación ,para que en el termino de tres (3) días fatales formules las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. .FDO.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.-

5 días- 20784- 28/9/2010 - $ 68

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MINERA BAMBA S.R.L.- Exp.:984145/36 - CUERPO 1 que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de abril de 2010.-Apruebase, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada.FDO: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días- 20786- 28/9/2010 - $ 40

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VAVALLE PEDRO. - EXP: 676831/36 - CUERPO 1 que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art.7 de la Ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576).NOTIFIQUESE al demandado ,con copia de la referida liquidación, para que en le termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder .OPORTUNAMENTE ,acompáñese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO.: Petri Paulina Erica- Prosecretario Letrado.-

5 días- 20785- 28/9/2010 - $ 48

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GONZALEZ ROSARIO OFELIA DE LAS MERCEDES "- EJEC. FISCAL - EXP: Nº 967164/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFÌQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.-

5 días- 20787- 28/9/2010 - $ 44

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / JEANDREVIN JUAN JOSE Y OTRO "- EJEC. FISCAL - EXP: Nº 968149/36 - CUERPO 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst 25º Nom. Civil y Comercial. Eject.Fiscal Nº 2, se ordena por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02; se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. NOTIFÌQUESE." FDO. Dra.: María Susana Magnasco. Procuradora Fiscal Nº 55183.- OTRO DECRETO: SENTENCIA NUMERO: 13510.Córdoba, dos (2) de octubre de 2008. Y VISTOS:. . .Y CONSIDERANDO:. . .RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GARAY DE JEANDREVIN INES, JEANDREVIN JUAN JOSE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE ($742.70), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/ la Dr/a. MAGNASCO MARIA SUSANA en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($621) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($ 186.30.-) por las tareas previstas por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: digitalmente Dr. CLAUDIA MARIA SMANIA -JUEZ.- OTRO DECRETO: AUTO NÚMERO 361. Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2009. Y VISTOS:. . .Y CONSIDERANDO:. . .RESUELVO:I) ACLARAR la Sentencia Numero Trece Mil quinientos diez, de fecha dos de octubre de dos mil ocho y, en consecuencia, donde dice:"... la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE ($742.70)...", DEBERA DECIR "... LA SUMA DE pesos setecientos cuarenta y dos con setenta centavos ("742.70)...".II) CERTIFIQUESE por Secretaria en el Protocolo de sentencia y mediante nota marginal. La existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: digitalmente Dr. CLAUDIA MARIA SMANIA -JUEZ.-

5 días- 20788- 28/9/2010 - $ 104

Se hace saber a UD., que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA MARIA HNOS.- EXP.:663807/36, CUERPO 1. ,que se transmitan en el Juzgado de 1ª INST CIV COM 21º A NOM - SEC.EJECUTIVO FISCAL Nº 1.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2010.Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .Formúlese liquidación y estimación de honorarios (Art.7 de la Ley Provincial 9024, mod. Por la Ley Pcial.9576; y Art.564 del C.P.C). - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra.INSTANCIA.-

5 días- 20791- 28/9/2010 - $ 40

Se hace saber a UD., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ HECTOR PEDRO Y OTRO - EXP.:860945/36, CUERPO 1., que se transmitan en el Juzgado de 1ª INST CIV COM 21º A NOM - SEC.EJECUTIVO FISCAL Nº 1.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecutese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024 mod.por Ley n°9576).De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (Art.7 de la Ley Provincial 9024, mod. Por la Ley Pcial.9576 y Art.564 del C.P.C) - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

5 días- 20792- 28/9/2010 - $ 40

Se hace saber a UD., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE SUDAMERICANA S.A.- EXP.:1181910/36, CUERPO 1., que se transmitan en el Juzgado de 1ª INST CIV COM 21º A NOM - SEC.EJECUTIVO FISCAL Nº 1.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2010.Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .Formúlese liquidación de conformidad a los dispuesto por el art.564 del C.P.C, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia. - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra.INSTANCIA.-

5 días- 20793- 28/9/2010 - $ 40

Se hace saber a UD., que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ROSAS CESAR ALBERTO EXP.:1181892/36, CUERPO 1. ,que se transmitan en el Juzgado de 1ª INST CIV COM 21º A NOM - SEC.EJECUTIVO FISCAL Nº 1.Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis(16) de marzo de 2010.Incorpórese cedula de notificación acompañada.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. - FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH - SECRETARIO JUZGADO 1ra.INSTANCIA.-

5 días- 20794- 28/9/2010 - $ 40

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria Todjababian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA MARIO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 740827/36, cita a los SUCESORES de Sr. GARCIA MARIO DOMINGO, conforme la siguiente resolución: “Córdoba, treinta (30) de julio de 2010. Por ampliada la demanda en contra de los sucesores del Sr. Mario Domingo García. Téngase presente el desestimiento efectuado respecto del demandado originario. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Domingo García para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento al del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fín: Publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.-

5 días – 22270 - 28/9/2010 - $ 60.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Cons. Prop. Edif. Cocheras Gran Palacio c/Moyano de Ferreira, Dolores María del Carmen Arguello - Expensas - 1439798/36", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Moyano, Dolores María, M.I. 7.354.040, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Julio de 2009. Fdo.: Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel (Juez). Dr. Gabriel Fournier (Prosecretario).

5 días - 17666 - 28/9/2010 - $ 48.-

Se sabe saber a usted que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROBLES REYNAGA ISAIAS - Exp.:216503/36 - CUERPO 1 que se tramita en el Juzgado de 1° Inst. 25° Nom.Civil y Comercial.Eject.Fiscal N°2, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de marzo de 2009.-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia .Formúlese planilla de capital, intereses y costas .A lo demás peticionado, oportunamente.Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario Letrado.-

5 días- 20789- 28/9/2010 - $ 40

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo C., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "Comuna del Valle de Anisacate c/Agustín Zabala - Ejec. (Expte. Letra C, N° 192), ordena: Alta Gracia, 11 de Noviembre de 2005... Cítese y emplácese a la parte demandada: Agustín Zabala, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley... Firmado: Graciela M. Vigilanti, Juez - Marcela Guibaudo, Secretaria.

5 días - 20349 - 28/9/2010 - $ 40.-